

Principales acciones de la Coordinación de Políticas para Migrantes (CPMig):

1. Mapeo de la población inmigrante de São Paulo

Para formular e implementar políticas para la población inmigrante es necesario conocerla. En este sentido, la Coordinación preparó mapeos, en alianza con el Instituto de Relaciones Internacionales de la Universidad de São Paulo (IRI/USP) y con la colaboración de la sociedad, contemplando diversos aspectos de la realidad inmigrante en la ciudad de São Paulo:

- **Diagnóstico de la atención ofrecida a la población migrante en la ciudad de São Paulo** – Para evaluar la forma en que es realizada la atención a inmigrantes y personas en situación de refugio, y cuáles son las dificultades y sugerencias para mejorarlo.
- **Acceso de la población inmigrante a los servicios municipales de São Paulo** – Para subsidiar las políticas públicas.
- **Grupos de inmigrantes o vinculados a la cuestión migratoria** – Para articular de forma más efectiva al poder público y los grupos existentes.
- **Ferias de inmigrantes en la ciudad de São Paulo** – Para fomentar la diversidad, por medio de la divulgación de las diferentes culturas.
- **Cursos de portugués para inmigrantes y refugiados** – Para que las personas interesadas en aprender el idioma local sepan donde hacerlo.
- **Portal Cosmópolis** (www.cosmopolis.iri.usp.br) – Para reunir estudios contemporáneos relativos a las migraciones internacionales, especialmente en São Paulo.

2. Campaña de concienciación y prevención de la xenofobia: “São Paulo tiene lugar para todos y para todas. Menos para la intolerancia”

Divulgada por medio de folletos, banners en las paradas de autobuses, en las redes sociales y en las redes de televisión del transporte público (autobuses y metro), con el slogan “São Paulo respeta migrantes e inmigrantes”



3. Curso de portugués para inmigrantes

El dominio del idioma portugués es fundamental para la autonomía de los inmigrantes y su inserción en la sociedad local. Entre 2014 y 2016, fueron ofrecidas **más de 500 plazas en cursos de portugués** de nivel básico a la población inmigrante, en alianza con programas del gobierno federal y otras instituciones.

4. Capacitación y sensibilización en la atención ofrecida a migrantes

Los talleres de capacitación y sensibilización de funcionarios públicos buscan garantizar atención humanizada y el acceso a los derechos fundamentales de inmigrantes, refugiados, solicitantes de refugio, estudiantes extranjeros, portadores de visas humanitarias y sus familias. En 2014, 2015 y 2016, **1.071 funcionarios de la Salud, Asistencia Social, Educación y de la Guardia Civil Metropolitana** fueron capacitados.

5. Regularización de las ferias culturales de inmigrantes

Las ferias gastronómicas y culturales organizadas por las comunidades inmigrantes son un importante espacio de recreación, promoción de sus tradiciones e integración con la comunidad local, además de ser una alternativa de ingresos para los feriantes. Hay diversas ferias diseminadas por la ciudad y la CPMig/SMDHC intermedió su regularización conjuntamente con las submunicipalidades después de la reivindicación de los feriantes.

6. Promoción de la regularización migratoria y del trabajo decente

En asociación con los Centros de Apoyo al Trabajo y Emprendedurismo (CATE), de la Secretaría Municipal del Desarrollo, Trabajo y Emprendedurismo, la CPMig y el CRAI realizan acciones para fomentar la empleabilidad de trabajadores inmigrantes en la municipalidad. Entre ellas, la organización de acciones comunitarias de empleo, el fomento de la regularización migratoria y del acceso al Sistema Nacional de Empleo (SINE), y la sensibilización de las empresas.

7. Promoción de la inserción de la población migrante en el sistema bancario

Una de las primeras acciones de la CPMig fue fomentar la inserción de la población inmigrante en el sistema bancario oficial ya que innumerables dificultades son enfrentadas al tratar de tener acceso al mismo. En 2013 fue firmado el primer acuerdo de cooperación, con la Caixa Econômica Federal, para facilitar la apertura de cuentas e incentivar a los inmigrantes a adherir al sistema bancario. En 2014, fue firmado un acuerdo con el Banco do Brasil. Con la flexibilización de la documentación exigida, se estima que miles de cuentas hayan sido creadas desde aquel entonces.

8. Valorización de las festividades y de la cultura de las comunidades inmigrantes

La garantía de derechos de la población inmigrante y el combate a la xenofobia y al racismo parten también del respeto y de la valorización de las dimensiones culturales de los procesos migratorios. Por eso, es fundamental incentivar la participación inmigrante en proyectos culturales y posibilitar que los pliegos de licitación sean accesibles, aumentando para dicha población los programas de incentivos ya existentes. Todos los años la CPMig apoya la realización de festividades de diversas comunidades de inmigrantes.

9. Centro de Referencia y Atención para Inmigrantes (CRAI-SP)

El CRAI-SP fue creado en 2014 para ser un equipo público municipal de referencia en la atención especializada ofrecida a la población inmigrante de la ciudad de São Paulo, el primero de ese tipo en Brasil. El centro dispone de atención ofrecida por inmigrantes, en por lo menos siete idiomas, ofrece orientación para regularización migratoria, asesoría jurídica y socioasistencial, así como encaminamiento para cursos de portugués e intermediación para el trabajo, en alianza con el CATE. El equipo también acoge y atiende a víctimas de violaciones de derechos humanos, en especial de trabajo análogo a la esclavitud.

En el CRAI, fueron realizados **5.412** atendimientos, en **portugués, inglés, español, francés, árabe, lingala y quechua**

299 funcionarios públicos fueron capacitados para lidiar con las especificidades de esta población

158 alumnos fueron inscriptos en los cursos de portugués articulados por el CRAI

10. Centros de Acogida

Fueron criados cuatro Centros de Acogida especializados en atender a personas migrantes, los primeros de Brasil. En total, hay **540 plazas de la red asistencial**

exclusivas para inmigrantes. La mayoría de los atendidos está formada por solicitantes de refugio recién llegados. En 2014, debido a lo flujo de haitianos, funcionó un abrigo emergencial para inmigrantes, que registró **2.349 migrantes, de 20 nacionalidades** diferentes, en sus 110 días de funcionamiento.

11. Conferencia Municipal y participación social

La inclusión de la población migrante en la vida política de la ciudad es esencial para su integración en la sociedad, aunque la legislación brasileña imponga prohibiciones a su derecho al voto. Por eso, se buscó fomentar el diálogo entre el poder público y la población migrante de forma directa:

- **Diálogos abiertos** – Los #DIALOGOSP/MIGRANTES fueron encuentros periódicos para construir colectivamente una política pública permanente, sólida y abierta a la participación social. Contaron con la presencia de movimientos sociales, colectivos y comunidades inmigrantes, refugiados y brasileños, además de representantes del poder público, totalizando alrededor de 900 personas.
- **1ª Conferencia Municipal de Políticas para Inmigrantes – Somos Tod@s Migrantes** (São Paulo, 2013) – De carácter consultivo, esta conferencia registró las prioridades de la política pública municipal para inmigrantes. Fue la primera etapa del proceso de construcción de la 1ª Conferencia Nacional sobre Migraciones y Refugio (COMIGRAR).

Participaron **695 personas de 28 nacionalidades** diferentes; **463 propuestas** fueron elaboradas, de las cuales **57** fueron seleccionadas como **prioritarias** en asamblea.

- **Elección de los consejeros extraordinarios del Consejo Participativo Municipal** – Le corresponde a los consejeros ejercer el control social en la planificación, fiscalizar las acciones y los gastos públicos en las regiones y sugerir acciones y políticas públicas. Los asientos extraordinarios para inmigrantes fueron aumentados en la totalidad de las 32 submunicipalidades de la ciudad de São Paulo en 2015.

12. Política Municipal para la Población Inmigrante

Para consolidar y ampliar el conjunto de políticas públicas pioneras que están siendo implementadas en la ciudad de São Paulo, la CPMig coordinó la elaboración de la primera Política Municipal para la Población Inmigrante de Brasil, sancionada por la Ley nº 16.478, del 8 de julio de 2016.

El texto inicial fue elaborado por un comité, con representantes de 13 secretarías municipales y 13 organizaciones de la sociedad civil, que trabajó a partir de los elementos que fueron recabados en audiencia pública. Después de elaborar una primera propuesta, ella fue sometida a consulta pública. La totalidad del proceso contó con la consultoría técnica de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y del Consejo Nacional de Inmigración (CNIg/MTb).

Esa ley innovadora se caracteriza por el respeto a los derechos humanos de las personas migrantes residentes en la ciudad de São Paulo, independientemente de su situación migratoria, promueve el respeto a la diversidad y a la interculturalidad, y crea nuevas formas de participación social, como el Consejo Municipal de Inmigrantes. Además, formaliza algunas políticas gubernamentales relevantes, como el mantenimiento de los Centros de Referencia y Atención a Inmigrantes (CRAI), el fomento del trabajo decente y la formación de agentes públicos para calificar la atención ofrecida a la población anteriormente mencionada. También garantiza a los inmigrantes el acceso a la salud, la educación, las políticas habitacionales, entre otros aspectos.

“Esta ley es importante porque ayuda a los inmigrantes a tener un verdadero acceso a la ciudad, a una ciudadanía plena”, Jobana Moya, inmigrante boliviana y militante del Equipo de Base Warmis – Convergencia de las Culturas, colectivo que integra el Frente de Mujeres Inmigrantes y el Frente Independiente de Refugiados e Inmigrantes (FIRI).

COORDINACIÓN DE POLÍTICAS PARA MIGRANTES DE LA CIUDAD DE SÃO PAULO

São Paulo fue históricamente construida por migrantes de diversos orígenes y, en la última década, la ciudad ha presenciado la diversificación y la vuelta del crecimiento de los flujos migratorios internacionales. Reconociendo a los inmigrantes como sujetos de derechos, fue creada la Coordinación de Políticas para Migrantes (CPMig), en el contexto de la Secretaría Municipal de Derechos Humanos y Ciudadanía (SMDHC), el 27 de mayo de 2013 (Ley Municipal nº 15.764). Su objetivo es articular una política municipal para inmigrantes de forma transversal, intersectorial y participativa. Una propuesta pionera en la ciudad de São Paulo y en Brasil.

En la contramano de la anacrónica legislación migratoria brasileña, la CPMig/SMDHC orienta sus políticas con el sesgo de los derechos humanos, y no de la seguridad nacional o de la protección del mercado de trabajo. Además, fue el primer organismo público municipal creado específicamente para abordar la cuestión migratoria en Brasil.

A lo largo de su actuación, la CPMig/SMDHC, junto con otras secretarías municipales, ha promovido acciones de inclusión social, económica y política dirigidas a los migrantes que viven en São Paulo.

En términos generales, se implementó cinco importantes programas/acciones estructurantes que pueden ser considerados como el principal legado de esa gestión con relación a las migraciones: (1) la creación del Centro de Referencia y Atención a Inmigrantes (CRAI); (2) la creación de cuatro Centros de Acogida especializados en la atención ofrecida a inmigrantes; (3) la sanción de la Ley Municipal nº 16.478/2016, que instituye la Política Municipal para la Población Inmigrante; (4) la creación, dentro de esta ley, del Consejo Municipal de Inmigrantes; y, finalmente, (5) la propia consolidación de la Coordinación de Políticas para Migrantes.



**PREFEITURA DE
SÃO PAULO**
DIREITOS HUMANOS
E CIDADANIA



Organización
Internacional
del Trabajo

COORDINACIÓN DE
POLÍTICAS PARA
MIGRANTES
DE LA CIUDAD DE
SÃO PAULO

